## I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

		39 <b>3</b> 0
DECRETO EXENTO	Nº	
SECCION 1° ERA.		

LA CISTERNA,

13 OCT, 2011

9090

## LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

## **VISTOS:**

- 1.- El Informe Social con fecha 11 de octubre de 2011 de la Sra. ROSA ARAYA PALMA, para quien se solicita ayuda asistencial.
  - 2.- La petición de Herramienta de trabajo.
  - 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474/1995;
  - 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica **TENIENDO PRESENTE:** facultades que Constitucional de Municipalidades".

## DECRETO:

- 1º.- OTORGASE a la Sra. ROSA ARAYA PALMA, la ayuda consistente en 01 Fogón industrial a gas de un plato, con regulador y balón con carga de 11 kgs., con cargo al Programa Asistencial.
- 2º.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3°.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO .: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

a(rrol·lo/com/nitario

POF/MTG/ MCSV/CAF/Jmq.